
La previsión de una retribución equitativa, justa o “suficiente”, en palabras del artículo 35.1 de nuestra Constitución, por el trabajo realizado, debe constituir la premisa básica de cualquier modelo económico de corte social. La fijación de salarios mínimos garantizados suele representar la principal herramienta a través de la que se pretende alcanzar tal objetivo. Sin embargo, y pese a la ya tradición de la figura en algunos países, señaladamente en España el primer salario mínimo se introdujo en 1963, no deja de suscitar debate tanto su actualización periódica por el Gobierno como su interrelación con la negociación colectiva. Surge, a mayor abundamiento, una problemática adicional en el contexto económico y social de la Comunidad Autónoma andaluza, en la que los salarios medios son muy inferiores con respecto de la media española y, como consecuencia, el impacto del salario mínimo es muy superior. En la actualidad, existe una Propuesta de Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea, que, igualmente, incide en este debate. Y en el contexto de la globalización económica, acentuada por la progresiva y acelerada digitalización, la garantía de un trabajo decente, donde el factor retributivo es elemento esencial, ha sido el desiderátum aglutinador de las diversas acciones llevadas a cabo por la OIT con motivo de la celebración de su centenario. Es en este contexto donde se pretende realizar un análisis global e interdisciplinar de la función, oportunidad y consecuencias del establecimiento de salarios mínimos garantizados, junto con el papel que le corresponde a la negociación colectiva en el diseño de la política de rentas salariales, siendo estas Jornadas uno de los hitos de una investigación en proceso en el marco del Proyecto P20_01180. PAIDI. Convocatoria 2020. Proyectos de generación de conocimiento “Frontera”.



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Jornada

POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA (P20_01180)

*PAIDI. Convocatoria 2020. Proyectos de
generación de conocimiento “Frontera”*

Viernes 14 de octubre de 2022

Salón de Grados, Facultad de Ciencias del Trabajo
UCA

Colaboran: Grupo de Investigación SEJ-297 y Proyecto US-1264479
“Nuevas Causas y Perfiles de Discriminación e Instrumentos para la Tutela
Antidiscriminatoria en el Nuevo Contexto Tecnológico Social” financiado con
Fondos Feder



PROGRAMA

9:45h Presentación de la jornada

10:00h El régimen neoliberal como forma y expresión del proceso de subordinación del trabajo (y el salario) al capital

Carlos Prieto Rodríguez
Catedrático Emérito de Sociología. Universidad Complutense de Madrid

10:45h El SMI: Tratamientos diferenciados y prohibición de discriminación

*Salario mínimo Estatal, diferencias territoriales y de coste de vida

Francisca Fuentes Rodríguez. Profesora Titular. Universidad de Cádiz

*La incidencia de la subida del SMI en las relaciones laborales especiales

Carmen Ferradans Caramés. Profesora Titular. Universidad de Cádiz

*Incremento del SMI e impacto en las personas trabajadoras con discapacidad

Isabel Ribes Moreno. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cádiz

12:15h Pausa café

12:45h Salario mínimo, negociación colectiva, protección del crédito salarial y Seguridad Social

* La estructura de la negociación colectiva y el nivel idóneo de fijación de salarios

Eva Garrido Pérez. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la SS. Universidad de Cádiz

* Salarios mínimos adecuados: repercusión sobre los mecanismos de protección del cobro del crédito salarial

Dulce Soriano Cortés. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Cádiz

* Incidencia del SMI en el sistema de Seguridad Social

M^a Luisa de la Flor Fernández. Profesora Titular. Universidad de Cádiz

14:15h. Clausura